



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo,

05 SET. 2017

ACTA 55

RES. N° 56

EXP. 2017-25-1-02870

R kg

VISTO: La Resolución N°17, Acta N°18 de fecha 5 de abril de 2017 del Consejo Directivo Central.

RESULTANDO: I) Que por el citado acto administrativo se autorizó la realización de un llamado a aspiraciones interno dirigido a funcionarios del Escalafón "C" Administrativo, interesados en cumplir funciones de Encargado de División Servicios Generales dependiente de la Gerencia de Administración de la Dirección Sectorial Económico Financiera.

II) Que la Gerencia de Administración señala que se cometió error confundiéndose Unidad con Departamento, ya que el Departamento de Servicios Generales quedó subsumido en la Unidad de Servicios Generales.

III) Que la Dirección Sectorial Económico Financiera solicita se deje sin efecto la resolución citada precedentemente, en virtud de que las funciones de Encargado de la Unidad de Servicios Generales ya están desempeñadas a satisfacción por la Sra. Liliana MÓRTOLA, de acuerdo a lo dispuesto por Resolución N°84, Acta N°61 de fecha 29 de julio de 2015 del Consejo Directivo Central.

CONSIDERANDO: I) Que la Dirección Sectorial de Gestión Humana informa que actualmente se trabaja en el proceso de la estructura organizacional de la Dirección Sectorial Económico Financiera, por lo que sugiere dejar sin efecto el respectivo llamado.

II) Que se entiende pertinente dejar sin efecto la resolución citada en el VISTO de la presente, en atención a lo informado en el numeral anterior.

ATENTO: A lo expuesto;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA; Resuelve:

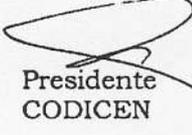
1) Dejar sin efecto la Resolución N°17, Acta N°18 de fecha 5 de abril de 2017 del Consejo Directivo Central, referente al llamado a aspiraciones interno dirigido a funcionarios del Escalafón "C" Administrativo, interesados en cumplir funciones de Encargado de División Servicios Generales dependiente de la Gerencia de Administración de la Dirección Sectorial Económico Financiera.

2) Encomendar a la Dirección Sectorial de Gestión Humana las acciones tendientes a la finalización de la propuesta referente a la estructura organizacional de la Dirección Sectorial Económico Financiera, a efectos de su aprobación por parte de este Consejo Directivo.

Comuníquese a la Asesoría Letrada, Gerencia de Administración, Secretaría de Relaciones Públicas, a los responsables de la página web institucional y a las Direcciones Sectoriales de Gestión Humana y Económico Financiera. Cumplido, archívese sin perjuicio.



ra. Ma. Beatriz DOS SANTOS YAMGOTCHIAN
SECRETARIA GENERAL
ANEP - CODICEN



Presidente
CODICEN

Prof. Wilson Netto Martínez
Presidente
Consejo Directivo Central
Administración Nacional de Educación Pública